

Biblioteca Virtual de UNIR

Manual de uso vLex Global



Índice

Manual de uso vLex Global	3
1. ¿Qué es vLex Global?	3
2. Acceso a vLex Global	3
3. Búsqueda en vLex Global	6
4. Resultados en vLex Global	9
5. Crear usuario personal	11
6. Servicio de Ayuda de la Biblioteca	17

Manual de uso vLex Global

1. ¿Qué es vLex Global?

vLex Global ofrece **legislación refundida nacional/federal y jurisprudencia** completa de los Tribunales de un elevado número de países de todo el mundo, entre los que se destacan países de **América del Norte, América del Sur, América Central y el Caribe, Europa, Oceanía y Asia**.

Además, ofrece acceso a una **selección de más de 1.000 editoriales a nivel mundial**, especializadas en el **ámbito del derecho**, cuyo contenido supera los 8.000 documentos y se destacan tipologías documentales como, **libros, tratados, revistas académicas y manuales**.

2. Acceso a vLex Global

2.1 Acceso a la Biblioteca

Antes de entrar y consultar la base de datos vLex Global se debe acceder a la Biblioteca Virtual de UNIR a través del **Campus Virtual**. Se recomienda acceder a través desde el navegador Google Chrome.

Dependiendo de la plataforma en la que esté el plan de estudios el **botón de acceso a la Biblioteca** se situará en la parte superior o en el menú lateral izquierdo (identificable con el nombre **BIBLIOTECA**).



The screenshot shows the UNIR virtual library interface. On the left is a vertical navigation menu with icons and labels: 'Guía docente', 'Programación semanal', 'Temas', 'Lecciones magistrales', 'Archivos', 'Presenciales virtuales', 'Biblioteca', 'Foros', 'Tareas', and 'Calificaciones'. The 'Biblioteca' item is highlighted with a red box. The main content area is titled 'DEMO Elementos de la Ciencia de la Administración Pública > DEMO Elementos de la Ciencia de la Administración'. Below this, there are tabs for 'Temas 1-2', 'Temas 3-4' (selected), and 'Temas 5-6'. The selected tab shows the title 'TEMA 3. LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS'. Below the title are two columns: 'IDEAS CLAVE' and 'MATERIAL COMPLEMENTARIO'. The 'IDEAS CLAVE' column lists several key concepts, and the 'MATERIAL COMPLEMENTARIO' column lists additional resources, including a book review.

Accediendo desde el menú del campus, como ya se han introducido previamente las claves de usuario, el alumno tendrá disponibles todos los documentos, recursos y herramientas que ofrece la Biblioteca Virtual de UNIR.

Se sabrá que se ha accedido de forma registrada porque en la parte superior aparece el nombre del alumno:

The screenshot shows the top navigation bar of the UNIR virtual library. The bar is dark blue with white text. On the left, there are links: 'Portada biblioteca', 'Buscador Revistas', 'Ayuda', 'Contacto', 'Re-UNIR', and 'ANDREA'. The 'ANDREA' link is highlighted with a red box, indicating the user's name. Below the navigation bar is a large blue banner with the text 'unir BIBLIOTECA' and a search bar containing the text 'Utiliza nuestro buscador académico'. Below the search bar is the text 'Búsqueda avanzada'. In the bottom right corner of the banner is a button labeled 'mi biblioteca'. Below the banner is a breadcrumb trail: 'Estás en: Inicio > Portada'.

Si no aparece el nombre del alumno en la parte superior o hay algún otro problema de acceso, etc., habrá que contactar con el [Servicio de Ayuda de la Biblioteca](#).

2.2. Acceso a vLex Global

Para acceder al contenido de vLex Global se puede hacer a través de:

► Recursos destacados

En la página principal de la Biblioteca, en la parte de Recursos destacados (izquierda de la pantalla), se selecciona el enlace **Derecho: vLex Global**.



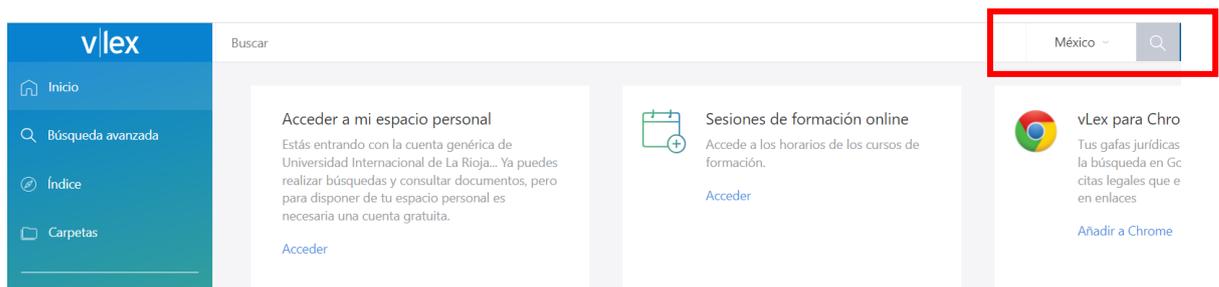
Una vez dentro, se pueden realizar búsquedas en la base de datos para consultar legislación, jurisprudencia, doctrina y publicaciones en texto completo, relativas al ámbito del derecho.



3. Búsqueda en vLex Global

3.1. Ámbito geográfico

La herramienta vLex Global contiene información jurídica de muchos países, pero permite buscar en uno solo, en varios o en todos al mismo tiempo.



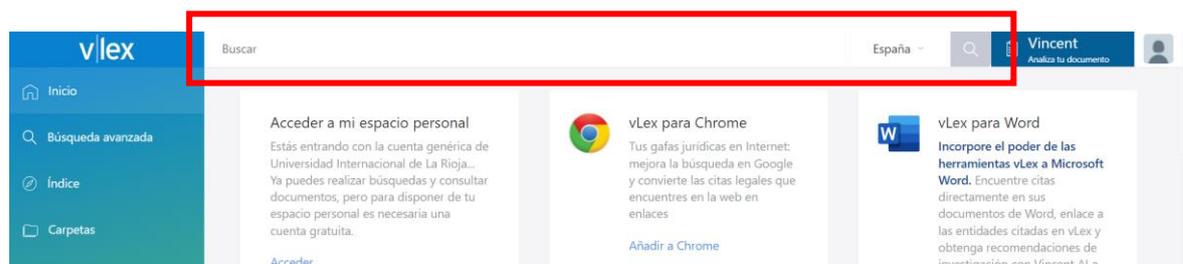
Si se quiere realizar una búsqueda en un ámbito geográfico diferente al que se indica, o se quieren añadir más países:

- Hay que seleccionar el desplegable que aparece en la parte derecha del ámbito geográfico.
- Seleccionar en la ventana el país o países en donde queremos que se realicen las búsquedas y **Aplicar**.



3.2. Buscador general

En la parte superior central se encuentra una barra con el **buscador** para realizar consultas de todo tipo de documentos y en el ámbito geográfico indicado en la parte derecha de la barra de búsqueda.

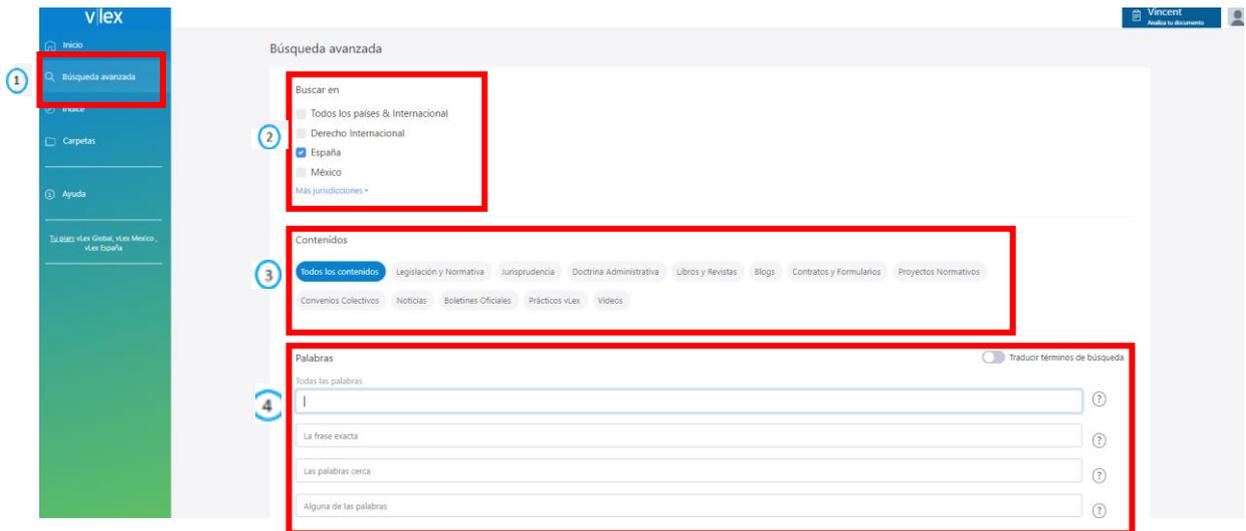


Este buscador tiene un **sistema de autocompletado**, al empezar a escribir los términos de búsqueda, el autocompletado irá sugiriendo posibles búsquedas, de diferentes tipologías documentales y fuentes que coincidan con los términos que se están introduciendo.

Este sistema permite seleccionar una de las posibles opciones sugeridas o seguir introduciendo los términos que se deseen. Para proceder a la búsqueda, se selecciona el botón con la lupa.

3.3. Búsqueda avanzada

El **buscador avanzado** (1) permite buscar información según el área geográfica (2), el tipo de contenido (3) y combinación de palabras (4) utilizando filtros, búsquedas con texto exacto, proximidad, omisión, etc. además, de ofrecer la opción de utilizar filtros para determinar qué tipo de documento se necesita, buscar solo en el título, etc.



3.4. Buscar por el Índice

Cuando se quiera buscar un tema en concreto, se puede acceder a las colecciones de documentos para navegar por el contenido del índice. Esta opción de **búsqueda por índice** (1) permite consultar el contenido ordenado por colecciones (2): legislación, boletines, jurisprudencia, doctrina, etc. El índice, está diseñado para navegar por el contenido de la colección seleccionada (3) y, al seleccionar la colección que se necesita, se abre un listado de subcolecciones que pertenecen a la colección principal y así hasta que se llegue al último nivel documental de la colección.

Además, al navegar por el índice, las diferentes secciones incluyen una barra de búsqueda (4) que nos permitirá lanzar búsquedas.



4. Resultados en vLex Global

Al realizar una búsqueda, vLex muestra la página de resultados los cuales están **ordenados por relevancia**, pudiendo ordenarlos por popularidad, más recientes o antiguos (1).

En la parte superior derecha, la página indica el número total de resultados obtenidos (2) y en la izquierda ofrece filtros (3) que permitirá delimitar los resultados por:

- ▶ **Tipo de documento:** legislación y normativa, jurisprudencia, libros y revistas, etc.
- ▶ **Ámbito geográfico** países que se están buscando y la posibilidad de ampliar otros países.
- ▶ **Fecha:** delimitar por rango de fechas.

Cada resultado de los que se ofrece en esta página, se indica el título, tipo de documento, si el documento está vigente, etc. (4).

El apartado **SmartTopics** (5) son un listado de palabras clave relacionadas con la búsqueda realizada y los resultados obtenidos. Si se selecciona uno, se ofrecerá un listado de resultados sugeridos por el sistema.

Inicio - Tu búsqueda
propiedad

444.639 resultados

3

1 Ordenar por Relevancia

2

4

4

4

5

Documentos

Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Vigente

Legislación Federal Actualizada - Federal

Ley de la Propiedad Industrial Abrogado

Legislación Federal Actualizada - Federal

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial Vigente

Legislación Federal Actualizada - Federal

Código Civil Federal Vigente

Legislación Federal Actualizada - Federal

Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural Vigente

Legislación Federal Actualizada - Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente

Legislación Federal Actualizada - Federal

...VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por ...

Lev del Imuesto sobre la Renta Vigente

Smart topics

instituto mexicano de la propiedad industrial

propiedad intelectual internet

régimen de propiedad en condominio

Fuentes

Biodiversidad y conocimiento tradicional en la sociedad rural. Entre el bien común y la propiedad privada

Concheiro Bórquez López Bárcenas Cámara de Dipu

La propiedad intelectual en los tiempos de la revolución biotecnológica

Morales Santos López Herrera Cámara de Diputados

Las estructuras agrarias. Pueblos de indios y propiedades privadas

Escobar Ohmstede Nostra Ediciones

Comentarios a la Ley de la Propiedad Industrial

Jalife Daher Jalife Caballero

4.1. Opciones de cada documento

Al acceder a un documento ofrecerá diferentes opciones para navegar y analizar el contenido. En un ejemplo de legislación se mostrarían los siguientes datos:

- ▶ **Estado:** si es una legislación o normativa, en el título indicará si está: vigente, derogada, etc. (1).
- ▶ **Texto refundido:** ofrece acceso al contenido del texto refundido (2).
- ▶ **Texto original:** permite consultar el contenido del documento en el formato original: pdf, dof, etc. (3).
- ▶ **Versiones:** si es un documento legislativo, muestra el listado de versiones de la norma, destacando los cambios que se han realizado sobre la norma en cada versión y compararlos con el redactado anterior en cada modificación (4).
- ▶ **Análisis:** para documentos legislativos, muestra qué normas han sido afectadas por otras y a qué normas ha afectado la norma que se está consultando (5).
- ▶ **Citado por:** indica los documentos que han citado el documento que se consulta (6).
- ▶ **Relacionados Vicent:** ofrece documentos relacionados con el que se consulta y que según vLex considera de interés (7).
- ▶ **Imprimir y descargar:** los documentos que se recuperan se pueden imprimir o descargar en formato pdf (8).

Inicio - México - Legislación Federal Actualizada - Federal
Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial **1** **Vigente** Seguir

2 **Texto Refundido** 3 **Texto Original (DOF)** 4 **Versiones** 5 **Análisis** 6 **Citado por** 7 **Relacionados Vicent** 8 **Imprimir y Descargar**

Buscar en el documento

Índice Ir a Art.

- CAP. I. Disposiciones generales Arts. 1 a 6
- CAP. I BIS. Del director general Art. 6.bis
- CAP. II. De los directores generales

Redacción actual conforme a Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. **Lista de versiones**

Versión vigente desde **16 Diciembre 2017**

Publicado en: Diario Oficial de la Federación

Norma citada en: 76 sentencias, 21 artículos doctrinales, 21 disposiciones normativas, una noticia

Documentos relacionados **8**

Políticas de seguridad pública en materia de prevención social del delito. Unidad administrativa competente. Derechos laborales. Accidentes de trabajo...

Protección de los derechos de propiedad industrial. Patentes y marcas. Administración pública.

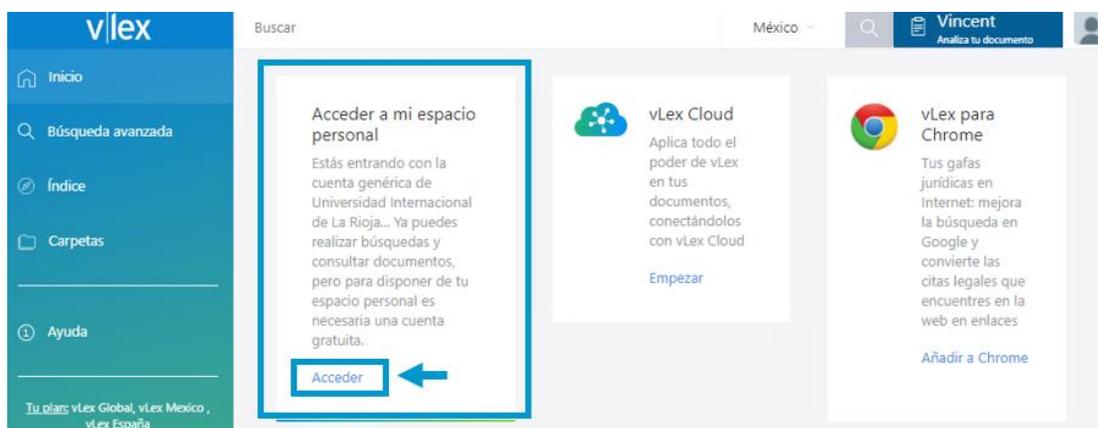
5. Crear usuario personal

Al acceder a vLex Global desde la Biblioteca Virtual, se accede con un usuario genérico. Si se quiere crear un usuario personal se podrían realizar las siguientes acciones:

- ▶ Guardar documentos como favoritos.
- ▶ Guardar documentos en carpetas dentro de vLex Global.
- ▶ Crear alertas para que vLex informe de nuevos documentos y novedades con respecto al tema o temas de interés.
- ▶ Insertar marcas y notas en los documentos que se están consultando.

5.1. ¿Cómo crearnos un usuario personal?

1. Se accede a vLex desde la Biblioteca Virtual.
2. Seleccionar botón **Acceder** del apartado **Acceder a mi espacio personal**.



3. Se abre un formulario para completar los datos y crear la cuenta. Al tenerlo, se selecciona el botón **Crear cuenta personal** del formulario.

- ▶ El campo “teléfono” introducir un teléfono falso, por ejemplo 600000000.

Una vez creada la cuenta, se selecciona el botón **Acceder**, del apartado **Acceder a mi espacio personal**:

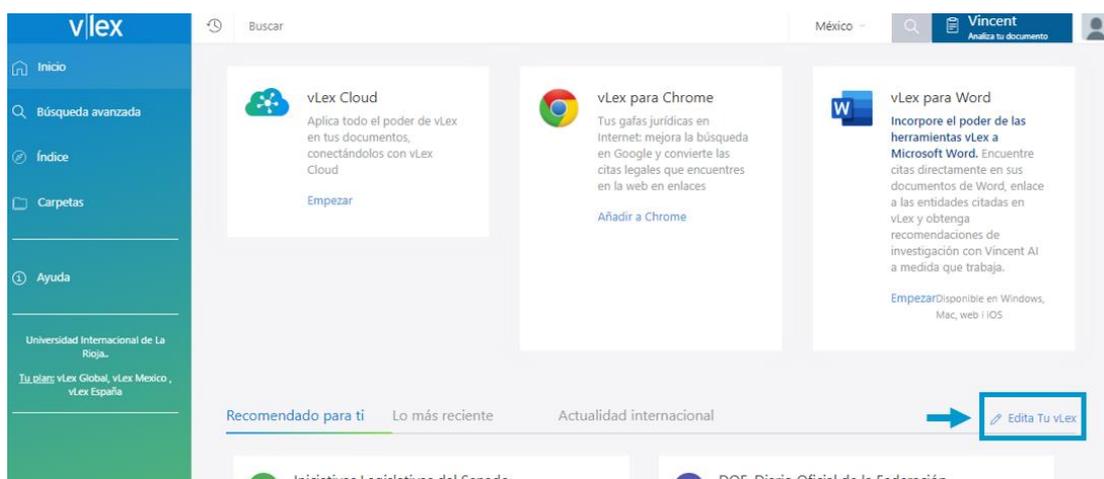
- ▶ Se selecciona el enlace **¿Ya eres cliente de vLex?**
- ▶ Se introduce el usuario y contraseña de la cuenta en vLex y selecciona el botón **Acceder**.

Puede que aparezca un asistente para configurar la cuenta, por lo que hay que marcar los datos que piden. El asistente informará de más opciones, como por ejemplo instalar en el navegador una extensión, etc. Si se está interesado se “continúa sin instalar en Chrome”.

5.2. ¿Qué podemos hacer cuando tenemos cuenta en vLex?

Estando registrado y por tanto teniendo cuenta personal, se podrá:

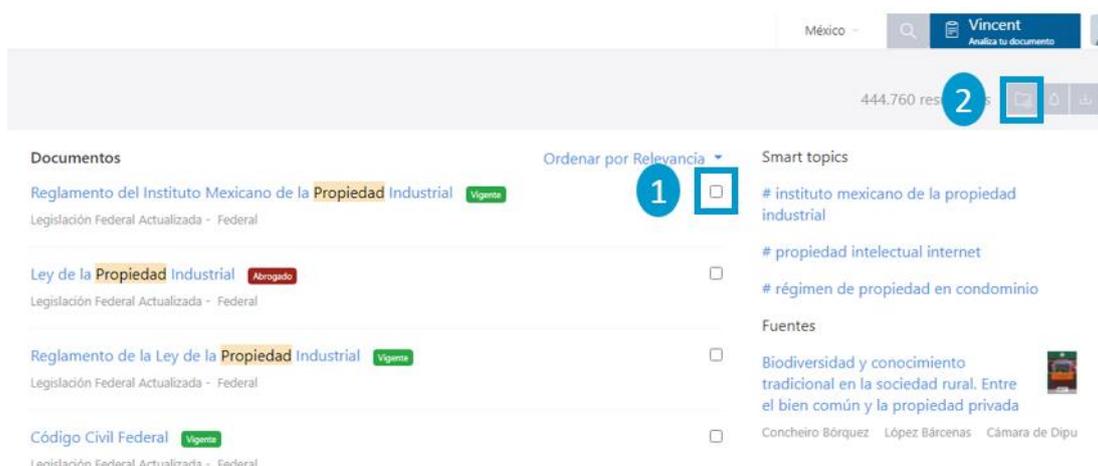
1. Editar las alertas: se pueden añadir más temas en las alertas, configurar que lleguen notificaciones por email: semanalmente, diariamente o no recibir emails. Para editar las alertas, hay que seleccionar la opción **Edita Tu vLex** situado en la parte derecha.



2. Guardar documentos de interés en Carpetas

Al encontrar documentos que son de interés, vLex permite guardar estos documentos en carpetas para luego consultarlos:

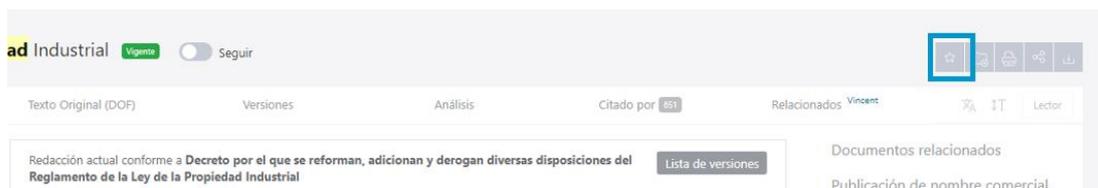
- ▶ Cada resultado que ofrece vLex tiene una casilla situada en la parte derecha.
- ▶ Se selecciona la casilla de los resultados que se consideren interesantes (1).
- ▶ Una vez marcados, se selecciona el botón con forma de carpeta situado en la parte superior derecha (2).



- ▶ Al seleccionar el botón de “carpeta”, se abre una ventana para elegir la carpeta en la que se quiere guardar o crear una nueva carpeta.

Una vez que hemos introducido los resultados en las carpetas, se puede acceder a las mismas para ver los resultados que se han introducido previamente:

- ▶ Seleccionar el en la columna izquierda el apartado con forma de carpeta (1).
- ▶ Se abre la página de **Carpetas**, en la cual se ven todas las carpetas creadas (2) y los documentos que hay en cada carpeta (3). Al seleccionar el título del resultado, se abre el documento guardado.
- ▶ Se pueden crear nuevas carpetas (4), por si se quiere estructurar de otra manera el sistema de carpetas y resultados guardados.



Una vez marcado, para acceder al documento con posterioridad, se debe:

- ▶ Se selecciona en la columna izquierda el apartado con forma de carpeta (1).
- ▶ Se marca el apartado superior central Favoritos (2), al pulsarlo se muestran todos los documentos que se han seleccionado como tal (3).



Si se quiere eliminar un documento de Favoritos:

- ▶ Se marca la casilla que hay en la parte izquierda de cada resultado incluido como Favorito (1).
- ▶ Al marcarlo, en la parte superior aparece un icono de papelera (2).
- ▶ Se selecciona ese icono y se borrarán los resultados marcados.



4. Incluir marcas y notas en un documento

A veces se tiene la necesidad de subrayar o hacer anotaciones sobre el texto. vLex da opción de poder incluir marcas o anotaciones:

► Marcas

- Al estar consultado el texto de un documento y querer subrayar parte del texto, se debe seleccionar el texto con el ratón.
- Aparece un cuadrado que ofrece dos opciones: **Marca | Nota**. Para subrayar se selecciona: **Marca**.
- El texto quedará subrayado de un color diferente.

► Notas

- Si se quiere incluir alguna nota en alguna parte del texto, se debe seleccionar el texto con el ratón.
- Aparece un cuadrado que ofrece dos opciones: **Marca | Nota**. Para anotar se selecciona **Nota**.
- Se abre una ventana, dónde se puede introducir el texto de la nota que se quiere incluir.

Tanto las notas como las marcas realizadas en un documento se pueden visualizar en la parte lateral izquierda del documento.

TÍT. II. De los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes Arts. 18 a 32.1

TÍT. III. De las Facultades de las Autoridades Fiscales Arts. 33 a 69.b.ter

TÍT. IV. De las Infracciones y Delitos Fiscales Arts. 70 a 115.bis

TÍT. V. De los Procedimientos Administrativos Arts. 116 a 196.b

TÍT. SEXTO. De la Revelación de Esquemas Reportables Arts. 197 a 263

Artículos 1 a 17.50

CAPÍTULO I
Artículos 1 a 17.b

Capítulo reformado, Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 2004

ARTÍCULO 1.
Correlaciones: TAX, ISEF

Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico.

La Federación queda obligada a pagar contribuciones únicamente cuando las leyes lo señalen expresamente.

Los estados extranjeros, en casos de reciprocidad, no están obligados a pagar impuestos. No quedan comprendidas en esta exención las entidades o agencias pertenecientes a dichos estados.

Las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

2 marcas

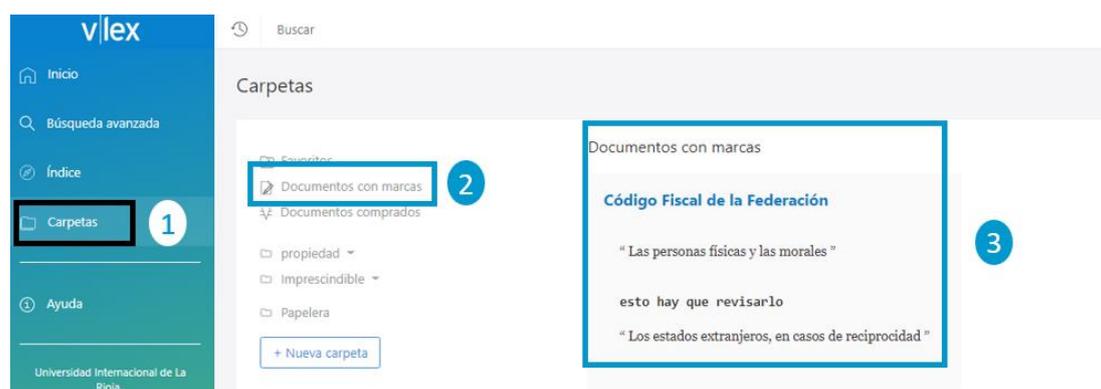
esto hay que revisarlo

...Los estados extranjeros, en casos de reciprocidad...

...Las personas físicas y las morales...

Se pueden visualizar todos los documentos en los que hemos realizado notas o marcas:

- ▶ Seleccionar en la columna izquierda el apartado con forma de carpeta (1).
- ▶ En la página que se abre, seleccionar el apartado [Documentos con marcas](#) (2).
- ▶ Se muestran los documentos en los que se ha realizado notas y marcas (3).



6. Servicio de Ayuda de la Biblioteca

A través de la dirección del correo electrónico biblioteca.virtual@unir.net, los alumnos que tengan algún problema de acceso o necesiten ayuda, apoyo o alguna aclaración en relación con el uso o servicios de la Biblioteca Virtual, pueden escribir indicando su nombre completo, la titulación que se está cursando, una descripción (lo más detallada posible) de ese problema y, si es posible, adjuntar una captura de la pantalla donde se vea el error.